

Consejo de Ministros

El Ministerio de Justicia renueva su estructura para avanzar en la transformación del servicio público

- El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales que introduce cambios en la organización de Justicia
- La Dirección General de los Registros y del Notariado pasa a depender de la Secretaría de Estado de Justicia bajo la denominación de Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública
- Además, el Gobierno ha aprobado los nombramientos de Pablo Zapatero como secretario de Estado de Justicia, Paula Novo, que será secretaria general técnica, y Sofía Puente, directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública

28 de enero de 2020.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales que introduce cambios en la organización del Ministerio de Justicia para avanzar en la transformación de este servicio público. Entre ellos, el que afecta a la Dirección General de los Registros que pasa a depender de la Secretaría de Estado de Justicia –antes dependía de la Subsecretaría -, bajo la denominación de Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

De acuerdo con este Real Decreto, el Ministerio de Justicia se estructura en tres órganos: la Secretaría de Estado de Justicia; la Subsecretaría de Justicia, de la que depende la Secretaría General Técnica, y la Abogacía



General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, con rango de subsecretaría.

De la Secretaría de Estado dependen los siguientes órganos directivos: la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de la Justicia, con rango de subsecretaría, y la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos. Por su parte, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público dependen la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia y la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Quedan suprimidas la Secretaría General de la Administración de Justicia, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. la Dirección General de Modernización de la Justicia, Desarrollo Tecnológico y Recuperación y Gestión de Activos, la Dirección General de los Registros y del Notariado, la Dirección General para la Memoria Histórica y la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos.

Además, el Gobierno ha aprobado los nombramientos de Pablo Zapatero como secretario de Estado de Justicia, en sustitución de Manuel Jesús Dolz; de Paula Novo, quien será secretaria general técnica en lugar de José Amérigo, y de la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente.

Secretario de Estado de Justicia. Pablo Zapatero

Pablo Zapatero es profesor doctor en Derecho Internacional por la Universidad Carlos III de Madrid. Desde 2016 y hasta su nombramiento como secretario de Estado de Justicia, ha desempeñado el puesto de secretario general técnico del Consejo General de la Abogacía Española. Previamente, entre 2009 y 2011, ejerció como director de gabinete de la Secretaría de Estado de Justicia y responsable de la elaboración y ejecución del Plan Estratégico del Ministerio de Justicia. Asimismo, fue director técnico de los informes de las Comisiones de Demarcación y Planta y Modernización del Lenguaje Jurídico, encargados por el Consejo de Ministros.



Ha sido también responsable de estudios jurídicos del Laboratorio de Ideas de la Fundación Alternativas y observador de largo plazo en Nepal con el Centro Carter.

Además, es autor de numerosos artículos en materia de políticas públicas, derecho e innovación regulatoria en diversas revistas científicas y, en el ámbito académico, ha sido investigador en la Universidad de Columbia, el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, la Organización Mundial del Comercio y las Universidades de Lancaster o Arizona, entre otras. En 2003 recibió el Premio Extraordinario de Doctorado en Derecho por la Universidad Carlos III y el Premio a la Excelencia para investigadores menores de 45 años de su Consejo Económico y Social.

Secretaria General Técnica, Paula Novo Cuba

Paula Novo es licenciada en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y abogada del Estado. Hasta su nombramiento como secretaria general técnica, desempeñaba el puesto de abogada del Estado adjunta en la Secretaría de Estado de Hacienda.

Ha ejercido en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en distintas unidades de la Abogacía General del Estado-Servicio Jurídico del Estado, así como en el Departamento de Penal y en el Ministerio del Interior.

También ha sido secretaria general y del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Red.es y secretaria del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Ciberseguridad entre los años 2017-2019.

En el ámbito docente, ha impartido clases de Derecho Civil y Derecho de la empresa en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Sofía Puente Santiago

Sofía Puente es licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid. Ingresó en la carrera fiscal en 1996 ejerciendo en las fiscalías de Cádiz, Plasencia, Zamora, Palencia y Valladolid. Ha sido también fiscal delegada de Violencia sobre la Mujer y vocal del Consejo Fiscal entre los años 2014-



2018. Entre los años 2010 y 2012 fue directora del Centro de Estudios Jurídicos.